

	Modelo de actas	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo
	Comisión de Calidad del Grado en ADE	

**Acta 75 de la Comisión de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas**

<b>Fecha:</b> 07/05/2018	<b>Lugar donde se celebra:</b> Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	<b>Hora de comienzo:</b> 13:00	<b>Hora de finalización:</b> 14:00
-----------------------------	---	-----------------------------------	---------------------------------------

<b>Presidente:</b> Yakira Fernández Torres	<b>Secretaria</b> Eliades María Palomino Solís
---	---

**Relación de asistentes:**  
 Caballet Lázaro, María Antonia  
 Fernández Torres, Yakira  
 Lasarte Navamuel, Elena (asistencia virtual)  
 Miranda del Pozo, Araceli  
 Palomino Solís, Eliades M.

- Orden del día:**
- 1- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
  - 2- Resolución de convalidaciones.
  - 3- Informe de la coordinadora sobre acuerdos de la Comisión Intercentros del Grado de ADE.
  - 4- Ruegos y preguntas.

**Acuerdos-Desarrollo de la sesión ordinaria:**

1. Se aprueba por unanimidad.
2. Se aprueba el reconocimiento de prácticas externas, a condición de que se presente la documentación original o la compulsa de la traducción jurada de los documentos en la Secretaría del centro, como marca la normativa.
3. Se informa que en el curso 2018/19 los planes docentes de las asignaturas intercentros serán únicos para los tres centros y que, en caso de desacuerdo entre los profesores de las mismas, será el coordinador intercentros el que tome la decisión final.  
 En cuanto al procedimiento de validación de planes docentes, se hará un reparto del trabajo entre las tres Comisiones de Calidad de los centros (Badajoz, Cáceres y Plasencia) y se establecerá un documento único con los criterios a utilizar para homogeneizar y coordinar el trabajo realizado en dichas Comisiones.  
 En relación a las solicitudes de convalidaciones, en caso de que no exista precedente positivo, el responsable de su resolución debe ser el departamento, tal como establece la normativa de reconocimiento de créditos. Por tanto, en las sucesivas convocatorias de convalidaciones se debe dirigir la solicitud al departamento correspondiente desde cada una de las tres Comisiones de Calidad. De esta forma, se evitarán posibles diferencias entre centros en el proceso de resolución de convalidaciones.
4. Se sugiere que, ante la queja informal recibida por parte de los estudiantes sobre la duplicidad de contenidos entre asignaturas, debe fomentarse la coordinación de los contenidos entre las asignaturas afectadas, en lo cual se incidirá en las reuniones semestrales de coordinación.

<b>Fecha de Aprobación:</b> 20 / Junio / 18	<b>Firma el secretario/a:</b> 
	<b>Visto bueno del Presidente:</b> 